

La prima de emisión creada tendrá el carácter de indisponible a semejanza de lo dispuesto en el artículo 80,4 de la L.S.R.L y quedan vigentes y sin alteración alguna el resto de los acuerdos adoptados y recogidos en el Acta de 5 de junio de 2002.

Con respecto a las 4 participaciones emitidas y suscritas en la constitución de la Sociedad, se ha reducido igualmente el nominal de cada una hasta la cifra de 910 euros mediante la devolución al único socio de la cantidad de 360 euros.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—Juan Villar-Mir de Fuentes (Consejero-Delegado).—53.926.

GUASCH HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará en Capellades (Barcelona), en el domicilio social, sito en la avenida Matías Guasch, s/n, el día 30 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, el siguiente día 31 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación económico-patrimonial de la compañía y medidas a adoptar, en su caso, respecto a los activos no funcionales de la misma.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Capellades, 19 de noviembre de 2003.—El Administrador.—52.594.

HEREDEROS DE LARA LARA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Herederos de Lara Lara, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad con la apertura del periodo de liquidación y el nombramiento de Liquidadores solidarios.

Vélez-Málaga a 15 de noviembre de 2003.—La Liquidadora solidaria, María Luisa Lara Montenegro.—52.955.

HERNÁN CARRÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de 18 de noviembre de 2003, acordó la reducción del capital social en 40.568,32 euros, mediante la condonación de la totalidad de los dividendos pasivos de las acciones, quedando fijada la cifra de capital en 19.532,89 euros, íntegramente suscrito y desembolsado.

Cáceres, 18 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.863.

HOTEL SIETE CORONAS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General

Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social sito en Murcia, Ronda de Garay, nº 5 a las nueve horas del día 22 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, de ser ello necesario, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Murcia, 27 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración Doña María del Carmen Hernández Díaz.—53.779.

HUELVA INFORMACIÓN, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Huelva Información, Sociedad Anónima», a la Junta General, que se celebrará en Huelva, Calle Isaac Albéniz, 1, Transversal 2ª de la Avenida Francisco Montenegro, estando prevista su celebración a las 11 horas del día 22 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General con el carácter de extraordinaria.

Segundo.—Propuesta, y en su caso, aprobación del ejercicio de la opción de tributación en el Régimen especial de Consolidación Fiscal.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Huelva, 26 de noviembre de 2003.—D. Tomás Valiente Aparicio, Administrador Único.—53.546.

IBÉRICA DE HIERROS, S. A.

Anuncio de Disolución y Liquidación

Se publica en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 24 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad de los socios y capital disolver y liquidar la Sociedad aprobándose el Balance Final de Liquidación, que se transcribe a continuación y nombrando liquidador a Don Vicente Giménez Gómez.

	Euros
Activo:	
Deudores:	
Hacienda Pública Deudora por Retenciones Practicadas	334,07
Tesorería:	
Caja	30.627,80
Bancos	354.846,25
Depósito Banco (Pago impuestos) ..	5.588,09
Total Activo	391.396,21

	Euros
Pasivo:	
No exigible:	
Capital Suscrito	60.120,00
Reserva Legal	12.020,24
Reserva Voluntarias	282.389,10
Pérdidas Ejercicios Anteriores	-190.149,83
Beneficio del Ejercicio	221.428,61
Acreeedores Varios:	
Hacienda Pública Acreeedora por Impuesto Valor Añadido	2.207,98
Hacienda Pública Acreeedora Impuesto de Sociedades	3.380,11
Total Pasivo	391.396,21

Daganzo, 25 de noviembre de 2003.—El Liquidador. D. Vicente Giménez Gómez.—53.300.

I. CARRÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de 18 de noviembre de 2003, acordó la reducción del capital social en 40.568,32 euros, mediante la condonación de la totalidad de los dividendos pasivos de las acciones, quedando fijada la cifra de capital en 19.532,89 euros, íntegramente suscrito y desembolsado.

Cáceres, 18 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.864.

INAUSA BIMODAL, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Inausa Bimodal, Sociedad Limitada», celebrada el día 20 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad. De la misma manera aprobó el siguiente balance final de liquidación, referido al 20 de noviembre de 2003.

	Euros
Activo:	
Deudores	170,53
Tesorería	39,47
Total Activo	210,00
Pasivo:	
Capital	18.030,36
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 15.066,13
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas) ...	- 2.754,23
Total Pasivo	210,00

Valladolid, 20 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Vincenzo Scrimieri.—52.725.

INDUSTRIAS QUIRÚRGICAS DEL LEVANTE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SUMINISTROS LEVANTINOS ORTOPÉDICOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales

Extraordinarias y Universales de las mencionadas compañías, celebradas el día 28 de octubre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Suministros Levantinos Ortopédicos, S. L.» sociedad unipersonal, por «Industrias Quirúrgicas del Levante, S. L.» sociedad unipersonal, adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades el día 23 de septiembre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia con número 2498/2.

Se hace constar expresamente el derecho de los partícipes y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Paterna (Valencia), 11 de noviembre de 2003.—D. Pablo Escrib Melia, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.—52.727.

2.ª 2-12-2003

INFLUI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se rectifica el anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2003 a las doce horas en la Ronda Ponent número 177 de Sabadell, en primera convocatoria, y para el día siguiente 19 de diciembre a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 1 de diciembre de 2003, en el sentido de incluir en el Orden del Día el «Cese y nombramiento de cargos» como punto a debatir.

Sabadell, a 20 de noviembre de 2003.—El Administrador, Antonio Núñez Cabanillas.—53.822.

INFONIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MEN MEDICAL EDUCATION NETWORKS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por las Juntas Generales de una y otra sociedad celebradas ambas el día 21 de noviembre de 2003 se aprobó la fusión por absorción de «Men Medical Education Networks, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, por la sociedad que la participa íntegramente, «Infonis, Sociedad Anónima», así como los Balances de fusión de una y otra sociedad, cerrados al 30 de septiembre de 2003, aprobación que se llevó a cabo conforme a los términos del Proyecto de Fusión que, redactado y suscrito por todos los Administradores de una y otra sociedad, fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de noviembre de 2003. La fusión aprobada conllevará la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, extinguiéndose la primera y sin aumento del capital social de la segunda. Por tratarse de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, no existe tipo ni procedimiento de canje de las participaciones de la sociedad a extinguir, no se han elaborado informes de administradores sobre el Proyecto de Fusión, ni ha habido intervención de exper-

tos independientes. Se hace constar igualmente que en la sociedad absorbida no existen participaciones desiguales ni derechos especiales distintos de las participaciones, que no se han atribuido ventajas en la sociedad absorbente a los administradores de una y otra Sociedad y que las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el uno de octubre de 2003. Asimismo se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otra Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión, así como el derecho que tienen los acreedores y obligacionistas de una y otra Sociedad a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Infonis, Sociedad Anónima», y Administrador único de «Men Medical Education Networks, Sociedad Limitada», Alfredo Nissim Saporta.—53.384.

y 3.ª 2-12-2003

INMOBILIARIA PASEO DE FRANCIA, S. A.

Por Acuerdo de la Junta General reduce el capital social en 258.435,20 euros mediante la amortización de acciones propias.

En San Sebastián, 19 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Francisco José Arratibel Suquia.—53.803.

INMOBILIARIA GENERAL, S. A.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Inmobiliaria General, Sociedad Anónima, en su sesión del 24 de Noviembre de 2003, acordó proceder a la disolución y liquidación de la Compañía en un solo acto, aprobando como balance final de liquidación el cerrado en el mismo día, que es del siguiente tenor:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	678.648,73
Total activo	678.648,73
Pasivo:	
Capital	105.177,12
Prima de emisión de acciones	285.480,75
Reservas Voluntarias	850,35
Resultados Negativos Ejercicios anteriores	- 38.923,26
Pérdidas y Ganancias Ejercicio 2003 ..	19.757,04
Acreedores a corto plazo	306.306,73
Total pasivo	678.648,73

Barcelona, 25 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Martí Rossell Barbé.—53.503.

INSERO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 20 de noviembre de 2003, acordó su disolución y liquidación simultáneas, con amparo de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002 aprobando el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	100.239,31
Tesorería	10.957,70
Total Activo	111.197,01
Pasivo:	
Capital social	111.187,24
Pérdidas y ganancias	9,77
Total Pasivo	111.197,01

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdanyola del Vallés, 21 de noviembre de 2003.—Un liquidador, Jaime Moix Casadevall.—52.666.

INVERSIÓN Y DESARROLLO DE PYMES ESPAÑOLAS SCR, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por medio de la presente se convoca por el Presidente del Consejo de Administración don Javier Oyarzábal Latorre conforme al acuerdo del Consejo de Administración del 10 de noviembre de 2003, a los señores accionistas de la sociedad Inversión y Desarrollo de Pymes Españolas SCR, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el próximo día 17 de diciembre de 2003 a las dieciocho horas en Madrid, C/ Serrano, 58, 1.º B, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio 2003: Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Aplicación de resultados e informe de gestión.

Segundo.—Reducción del capital de la sociedad a cero, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad, para compensar las pérdidas acumuladas por la compañía, y consecuente ampliación del capital de la sociedad, con emisión de nuevas acciones, por un importe total de hasta seiscientos cuarenta y tres mil noventa euros, para su suscripción por los accionistas de la sociedad, pudiendo ser esta incompleta; facultando al Consejo de Administración para su ejecución, declaración de suscripción por la cantidad que resulte cubierta y nueva redacción del artículo 5 de los estatutos sociales de conformidad con el capital social resultante.

Tercero.—Ampliación de capital con cargo a deudas sociales mediante la compensación de créditos, todos ellos vencidos, líquidos y exigibles, y con emisión de nuevas acciones por un importe de 1.092.375,28 euros.

Cuarto.—Nueva redacción de los artículos de los Estatutos Sociales que hacen mención al capital social, y en especial del artículo 5, por modificación del capital social.

Quinto.—Nombramiento de auditor de la compañía.

Sexto.—Ratificación por la Junta General de los acuerdos preparatorios para la misma, tomados y ejecutados por el Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Apoderamiento con facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a recibir copia gratuita de, las propuestas, documentos, e informes que sustentan las propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y en especial del informe de auditoría, sobre la veracidad y exis-